	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EE EMPRESARIALES Y TURISMO</b>	Acta 14 reunión:
	COMISIÓN: CALIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADOS	Fecha: 8 de marzo de 2012

A las 10:00 horas del día 8 de febrero de 2012., se reúne la Comisión DE CALIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADOS de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo, previamente convocada, en la Sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación si procede de Actas de Reuniones anteriores
2. Guías de Buenas Prácticas de los títulos de master
3. Aprobación de Trabajos propuestos por los alumnos (Anexo I) para el curso 2011/12
4. Memorias de Verificación de Master
5. Asuntos de Trámite
6. Ruegos y Preguntas

#### ASISTENTES


- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• José Manuel Hernández Mogollón</li> <li>• José Fernández Estévez</li> <li>• Esteban Pérez Calderón</li> <li>• Marcelo Sánchez Oro</li> <li>• Enrique de Rus Arias</li> </ul> | Justifican su no presencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rosa Galapero</li> </ul> |
|---|---|

1. Una vez leídas se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior
2. Se presentan las propuestas para ambos master de guías de buenas prácticas. Se aprueban por unanimidad con el siguiente texto

#### GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS MUAORT

La asignatura TRABAJO FIN DE MASTER forma parte del Módulo Prácticas y Trabajo Final de Master. La información que debe servir de referencia en esta asignatura es la contemplada en el documento VERIFICA e informada positivamente por la ANECA, y la Normativa reguladora de las asignaturas Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de la Universidad de Extremadura, aprobada en junta de centro del 28 de abril de 2011 Esta información es la que debe utilizarse como referencia para planificar los diferentes aspectos de la asignatura. La Guía de Buenas Prácticas tiene como objetivo matizar aquellas cuestiones que pueden facilitar el buen desarrollo de la asignatura

1. **Trabajo.** El Trabajo de Fin de Master, de 6 créditos ECTS, estará constituido por la defensa pública de un trabajo escrito dirigido por un tutor; versará sobre alguna materia de las incluida en la formación cursada por el alumno en relación con las competencias específicas del Posgrado. Será un trabajo original, individual, que ponga de manifiesto el nivel de competencias y habilidades profesionales alcanzadas por el alumno. El trabajo podrá adscribirse a uno o varios módulos de conocimientos de los incluidos como obligatorios en el Plan de Estudios; así como tener un carácter multidisciplinar entre ellos.
2. **Encuadernación y formato de presentación.** Se recomienda un tipo de encuadernación fresada (encolada) tapa blanda de color blanco, e impresión del texto a doble cara. Tamaño A4. Se recomienda que los trabajos tengan una extensión entre 50 y 80 páginas,

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EE EMPRESARIALES Y TURISMO</b>	Acta 14 reunión:
	<b>COMISIÓN: CALIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADOS</b>	Fecha: 8 de marzo de 2012


con letra arial 11, interlineado 1,5, espaciado anterior y posterior de 6 puntos, y márgenes de 2,5 centímetros. Se entregarán cuatro copias en papel y formato digital. Una de estas copias será la que se entregue en la secretaria del centro, y con posterioridad se depositará en la biblioteca del centro. Las otras tres copias serán para los miembros del tribunal.

3. **Bibliografía.** Debe redactarse en un formato de referencias internacionalmente admitido, haciendo mención explícita del mismo en el correspondiente apartado bibliográfico.
4. **Portada.** La portada del trabajo debe contener los siguientes elementos: nombre del master, nombre de la Facultad y de la Universidad, Escudo UEx, título del trabajo, nombre del alumno y del tutor o tutores, y fecha.
5. **Resumen y palabras clave.** El trabajo debe contener en una de las primeras páginas, en castellano e inglés, un resumen con un máximo de 250 palabras, y cinco palabras clave.
6. **Presentación de Trabajos.** Es importante que los alumnos lean detenidamente la normativa vigente antes de comenzar el proceso de evaluación, para conocer los plazos y requisitos para la presentación de trabajos. En secretaría, en los plazos establecidos, deben presentar una copia del trabajo en formato papel y digital, y copia del expediente académico.
7. **Tribunales.** Una vez la Comisión de Estudios de Posgrado haya hecho pública la relación de trabajos aceptados, y los tribunales que deben evaluarlos. Los alumnos deberán ponerse en contacto con los miembros de sus tribunales, para hacerles llegar a cada uno una copia del trabajo. A continuación serán los Presidentes de cada tribunal quienes deberán convocar a los alumnos en lugar, fecha y hora, e informarles del procedimiento a seguir en la defensa pública del trabajo.

#### GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS DEL MUI EYT

La asignatura TRABAJO FIN DE MASTER forma parte del Módulo Final del Master. La información que debe servir de referencia en esta asignatura es la contemplada en el documento VERIFICA e informada positivamente por la ANECA, y la Normativa reguladora de las asignaturas Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de la Universidad de Extremadura, aprobada en junta de centro del 28 de abril de 2011. Esta información es la que debe utilizarse como referencia para planificar los diferentes aspectos de la asignatura. La Guía de Buenas Prácticas tiene como objetivo matizar aquellas cuestiones que pueden facilitar el buen desarrollo de la asignatura.

8. **Trabajo.** El Trabajo de Fin de Master, de 12 créditos ECTS, consistirá en la defensa pública de un trabajo de investigación escrito, dirigido por un tutor. Versará sobre alguna materia de las incluidas en la formación cursada por el alumno en relación con las competencias específicas del Posgrado. Será un trabajo original, individual, que ponga de manifiesto el nivel de competencias y habilidades alcanzadas por el alumno. El trabajo podrá adscribirse a uno de los cuatro módulos establecidos: finanzas y contabilidad, dirección de empresas y recursos turísticos, economía o derecho.

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EE EMPRESARIALES Y TURISMO</b>	Acta 14 reunión:
	<b>COMISIÓN: CALIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADOS</b>	Fecha: 8 de marzo de 2012

9. **Encuadernación y formato de presentación.** Se recomienda un tipo de encuadernación fresada (encolada) tapa blanda de color blanco, e impresión del texto a doble cara. Tamaño A4. Se recomienda que los trabajos tengan una extensión entre 50 y 80 páginas, con letra arial 11, interlineado 1,5, espaciado anterior y posterior de 6 puntos, y márgenes de 2,5 centímetros. Se entregarán cuatro copias en papel y formato digital. Una de estas copias será la que se entregue en la secretaria del centro, y con posterioridad se depositará en la biblioteca del centro. Las otras tres copias serán para los miembros del tribunal.
  10. **Portada.** La portada del trabajo debe contener los siguientes elementos: nombre del master, nombre de la Facultad y de la Universidad, Escudo UEx, título del trabajo, nombre del alumno y del tutor o tutores, y fecha.
  11. **Resumen y palabras clave.** El trabajo debe contener en una de las primeras páginas, en castellano e inglés, un resumen con un máximo de 250 palabras, y cinco palabras clave.
  12. **Bibliografía.** Debe redactarse en un formato de referencias internacionalmente admitido (Ej.: Harvard, APA -American Psychology Asociation-,...), haciendo mención explícita del mismo en el correspondiente apartado bibliográfico.
  13. **Presentación de Trabajos.** Es importante que los alumnos lean detenidamente la normativa vigente antes de comenzar el proceso de evaluación, para conocer los plazos y requisitos para la presentación de trabajos. En secretaria, en los plazos establecidos, deben presentar una copia del trabajo en formato papel y digital, y copia del expediente académico.
  14. **Tribunales.** Una vez la Comisión de Estudios de Posgrado haya hecho pública la relación de trabajos aceptados, y los tribunales que deben evaluarlos. Los alumnos deberán ponerse en contacto con los miembros de sus tribunales, para hacerles llegar a cada uno una copia del trabajo. A continuación serán los Presidentes de cada tribunal quienes deberán convocar a los alumnos en lugar, fecha y hora, e informarles del procedimiento a seguir en la defensa pública del trabajo.
3. Se evalúan las propuestas de trabajo recibidas y por unanimidad se aprueban todas las recibidas, y que se detallan a continuación.

PROPUESTAS APROBADAS DE TEMAS DE TRABAJOS FINAL DE MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: EMPRESA Y TURISMO. CURSO 2011/2012			
ALUMNO	PROFESOR TUTOR - ASIGNATURA/ESPECIALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO	APROBACIÓN COMISION DE POSGRADOS
ALCÁZAR BLANCO, ANTONIO	José Luis Coca Pérez	INVERSIÓN EN BIENES TANGIBLES. CARTERA DE INVERSIÓN: TEORÍA DE MAKOVITZ APLICADA A LA NUMISMÁTICA: LA LIBERTAD CAMINANDO	01/02/2012
	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD		
CAMPOS RODAS, MIGUEL ANGEL	Juan Carlos Díaz Casero María Teresa Cabezas Hernández	EL EQUIPO DIRECTIVO COMO FACTOR DETERMINANTE PARA EL ÉXITO O FRACASO EN EL CAMBIO ESTRATÉGICO: LA EMPRESA PÚBLICA INTEVEX S.A.U.	08-03-12
	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RECURSOS		
DI CLEMENTE, ELIDE	José Manuel Hernández	APROXIMACIÓN TEÓRICA AL CONCEPTO DE SLOW TOURISM: EL CASO DEL TERRITORIO DE SIERRA DE GATA	01-02-12
	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RECURSOS		
MARTÍN BORJA, JUAN ANTONIO	Juan Carlos Díaz Casero	SPIN-OFF UNIVERSITARIAS, FORMACIÓN EMPRENDEDORA, TRANSFERENCIA DE	01-02-12
	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y		




**SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EE EMPRESARIALES Y TURISMO**

COMISIÓN: CALIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADOS

Acta 14 reunión:

Fecha: 8 de marzo de 2012

	RECURSOS	TECNOLOGÍA, UNIVERSIDAD	
MÉNDEZ MONTERO, YADIRA	Juan Carlos Díaz Casero DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RECURSOS	EL PLAN DE EMPRESA. UNA METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA CREACIÓN DE EMPRESAS	08-03-12
NÚÑEZ MOLINA, SONIA	Yolanda Fernández Muñoz DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RECURSOS	LA GESTIÓN DE UNA CIUDAD DECLARADA CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA	08-03-12
PÉREZ HORNERO, PATRICIA	Lucía Aguilar zuil José Pablo Arias Nicolás DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RECURSOS	ANÁLISIS DEL RIESGO BAYESIANO EN LOS SEGUROS NO VIDA	08-03-12
REGODÓN TEJADA, CARMEN	Ricardo Hernández Mogollón ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	CLUSTERS COMPETITIVOS	01/02/2012
RUS ARIAS, JOSÉ LUIS	Maria de la Cruz Sánchez Escobado José Luis Coca Pérez ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	ESTUDIO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO EN LA DEMANDA M <sup>o</sup> ESPAÑOL (2001-2011)	08-03-12
<b>PROPUESTAS APROBADAS DE TEMAS DE TRABAJOS FINAL DE MASTER DEL MASTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES Y RECURSOS TURÍSTICOS: DIRECCIÓN HOTELERA. CURSO 2011/2012</b>			
ALUMNO	PROFESOR TUTOR - ASIGNATURA/ESPECIALIDAD	TITULO DEL TRABAJO	APROBACIÓN COMISION DE POSGRADOS
CARRASCO LAGUNA, MARIA VICTORIA	José Manuel Hernández Mogollón MARKETING TURÍSTICO	ENOTURISMO	01-02-12
CERRATO PÉREZ, ALICIA	José Manuel Hernández MARKETING HOTELERO	SLOW FOOD Y CITTÁSLOW	08-03-12
CID POLO, ELENA	María Teresa Cabezas Hernández ORDENAMIENTO JURÍDICO	PUESTA EN MARCHA A.T.: VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA N. REGULACIÓN	08-03-12
DI CLEMENTE, ELIDE	José Manuel Hernández Mogollón MARKETING TURÍSTICO	HACIA NUEVOS MODELOS ORIGINALES DE HOSPITALIDAD: EL CASO ITALIANO DEL ALBERGO DIFFUSO. UNA APLICACIÓN PRÁCTICA AL PUEBLO DE ROBLLEDILLO DE GATA	01-02-12
GALLARDO ACERO, JULIA	Hector Jiménez Naranjo DIRECCIÓN FINANCIERA EN ORGANIZACIONES HOTELERAS	PROYECTO DE VIABILIDAD DE HOTEL RURAL- BALNEARIO	08-03-12
GARCÍA SÁNCHEZ, LAURA	Juan Carlos Díaz Casero DIRECCIÓN DE PROCESOS HOTELEROS	ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL SECTOR HOTELERO: ESPAÑA VS. EXTREMADURA.	08-03-12
GONZALES-TABLAS NIETO, PABLO	José Manuel Hernández Mogollón MARKETING TURÍSTICO	POSICIONAMIENTO COMPETITIVO ON LINE	08-03-12
GUIBERTEAU VICENTE, ENRIQUE	Hector Jiménez Naranjo DIRECCIÓN FINANCIERA EN ORGANIZACIONES HOTELERAS	TURISMO DEPORTIVO EN EXTREMADURA. (TURISMO DE GOLF)	08-03-12
JIMÉNEZ CERRO, BLANCA BEATRÍZ	Hector Jiménez Naranjo DIRECCIÓN FINANCIERA EN ORGANIZACIONES HOTELERAS	ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN TURÍSTICA, PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE	08-03-12
MARCHENA RAMOS, CARMEN	José Manuel Hernández Mogollón Francisco Sánchez Lomba MARKETING TURÍSTICO	PARADORES DE TURISMO: EL PROYECTO DE MUSEALIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS HOTELERAS PATRIMONIALES	08-03-12
MORALES GONZÁLEZ, ISMAEL	David Morcuende Sánchez DIRECCIÓN DE PROCESOS HOTELEROS	SISTEMA DE APPCC EN LAS EMPRESAS HOSTELERAS: PROBLEMÁTICA, CARACTERÍSTICAS Y ADAPTACIÓN	08-03-12
NÚÑEZ MOLINA, SONIA	Yolanda Fernández Muñoz HABILIDADES DIRECTIVAS E INICIACIÓN A LA PROFESIÓN	LAS CIUDADES EUROPEAS DE LA CULTURA Y SUS PERSPECTIVAS TURÍSTICAS	08-03-12
PULIDO GUIJO, ARTURO	David Morcuende Sánchez DIRECCIÓN DE PROCESOS HOTELEROS	GESTIÓN DE LA BODEGA EN EMPRESAS DE HOSTELERÍA	08-03-12
RICO CABALLERO,	David Martín Bazaga DIRECCIÓN ESTRATÉGICA PARA	LA PRESENCIA DE LA MUJER DIRECTIVA EN EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.	08-03-12

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EE EMPRESARIALES Y TURISMO</b>	Acta 14 reunión:
	<b>COMISIÓN: CALIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADOS</b>	Fecha: 8 de marzo de 2012

LORENA	ORGANIZACIONES HOTELERAS	(CÁCERES). ESTRATEGIAS EMPLEADAS	
RODRIGUEZ MUÑOZ, ALBERTO	Hector Jiménez Naranjo	TURISMO DE AVENTURA EN EXTREMADURA	08-03-12
	DIRECCIÓN FINANCIERA EN ORGANIZACIONES HOTELERAS		
SOLÍS ROL, RICARDO	Hector Jiménez Naranjo	TURISMO DEPORTIVO EN EXTREMADURA: ACERCAMIENTO AL DEPORTE DE MOTOR Y SU INFLUENCIA TURÍSTICA	08-03-12
	DIRECCIÓN FINANCIERA EN ORGANIZACIONES HOTELERAS		
TORRES ÉCIJA, ANA ISABEL	Juan Carlos Díaz Casero	EL SECTOR PUBLICO EN LA HOSTELERÍA EL CASO EXTREMEÑO	08-03-12
	DIRECCIÓN DE PROCESOS HOTELEROS		
VALVERDE GIL, INMACULADA	Ignacio Rengifo	TURISMO Y ESPACIOS PROTEGIDOS EN EXTREMADURA	08-03-12
	HABILIDADES DIRECTIVAS E INICIACIÓN A LA PROFESIÓN		

4. Se informa sobre la necesidad de adaptar los dos posgrados del centro a la nueva plantilla de verificación de la ANECA. Se acuerda empezar estos trabajos de adaptación y volver a convocar la comisión para aprobar la adaptación de las memorias
5. En asuntos de trámite se informa sobre la propuesta de normativas de TFM realizada desde el Vicerrectorado de Docencia, informe que se traslada el responsable del SGIC del Centro

#### **Valoración de las normativas propuestas para los TFM y TFG**

Como paso previo al comentario de la normativa se apuntan dos cuestiones fundamentales. (1) Hacer una sola normativa que fuese compatible con las que tienen cada uno de los centros. (2) Insistir mucho en el papel que deben jugar cada uno de los tres órganos implicados (comisiones de calidad, centros y departamentos): los departamentos son los responsables de la docencia, y por tanto de la tutorización y evaluación de los trabajos, los centros son los responsables de coordinar la actividad docente, y las comisiones de calidad deben velar porque el proceso se realice sobre los parámetros establecidos en la memoria del título.

Faltan las fechas de entrega de trabajo. Fundamental. Y hay que retocar las de la defensa de julio, que se solapan con los periodos vacacionales

Artículo 10. (TFM). Este es el más delicado, y sería un gran error dejarlo así. En primer lugar parece incongruente el punto 1 con el 2. Genera confusión. Pero al margen de esto, la propuesta sería:

1. Los Departamentos son los responsables de nombrar los miembros de los tribunales, tantos como el centro determine según las necesidades previstas para cada año. Creo que es lo más lógico. Los tribunales de cualquier asignatura los nombra el departamento. Pues estos también. Evitaría conflictos
2. Eliminar la cuestión de que uno de los miembros debe ser de otro departamento. Esto complica las cosas y hay que simplificar. Además no aporta nada
3. El tema del tutor se eliminaría, por simplificar.
4. La opción de que el tutor proponga un tribunal parece interesante para master con pocos alumnos y específicos, por ejemplo el MUI. Se podrían dejar dos opciones posibles, y que la Junta de Centro decida, si para un master opta por un sistema en el que se propongan miembros para el tribunal, o sean los departamentos quienes los asignen y comuniquen al centro. Es una opción abierta. Pero una cosa más, si son los departamentos quienes ofertan los trabajos, por qué no designan ellos los

	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EE EMPRESARIALES Y TURISMO</b>	Acta 14 reunión:
	COMISIÓN: CALIDAD DE ESTUDIOS DE POSGRADOS	Fecha: 8 de marzo de 2012

miembros del tribunal. En la normativa de TFG deja este asunto en los departamentos, como se propone

La del TFG está mucho mejor. En el TFG se deja la mayor responsabilidad de tutores y tribunales a los departamentos, y a la comisión de calidad la coordinación y supervisión del proceso. MUY BIEN. Pero también comparte errores, y sigue siendo demasiado extensa y compleja. Creo que es muy mejorable. No dice nada del registro, y habla de la secretaria. Entendemos que los procesos formales como entrega, registro,...etc deben ser los mismos en ambos trabajos. Por eso se insiste en una sola normativa, más sencilla y unificadora de los procesos.

6. No hay ruegos y preguntas

Se informe del proceso de adaptación de las memorias de verificación de ambos títulos de master, que debe hacerse en las próximas semanas, adaptándolas a las nuevas plantillas

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión en Cáceres, a 8 de marzo de 2012

VºBº PRESIDENTE COMISIÓN

D. José Manuel Hernández Mogollón

EL SECRETARIO

D. José Fernández Estévez